

90

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.**

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0824

Hoy 17 de noviembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	57.24.0.o	36,41,52,62
Agencias en Derecho	8.000.000.o	89
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	8.057.240.o	

OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DE PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.


**IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO**

SECRETARIA

SECRETARIA

del señor Juez informando que:

1. Se presentó con anexos completos.
2. Se dio cumplimiento al auto anterior.
3. La sentencia se encuentra ejecutoriada.
4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
5. Venció el término de traslado contenido en el auto anterior.
Las(s) parte(s) se pronunció(ron) en tiempo: SI NO
6. Venció el término probatorio.
7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) No compareció.
8. Se presentó en anterior sesión para resolver

Bogotá, D.C. 17 NOV. 2020

Secretaria (s)

97

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00824 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$8'057.240°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

